

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

15-3-19		15.01	
Numero:	201	Folios:	(14)
Expte. Nº			
Fecha:			
Asunto:	Santana M.		

USHUAIA, 15 de marzo de 2019

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1418/2018 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 13 de marzo del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

C.D
M.L.C



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

57/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su anexión —como parcela— al Macizo 127, conforme al croquis que —como Anexo I— corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso Residencial la fracción identificada en el Anexo I de la presente, zonificándola según los indicadores urbanísticos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 4167.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la Sra. Sonia Ramona Raniele Valverde, DNI N° 18.876.599, la fracción identificada en el Anexo I de la presente como Parcela 6 del Macizo 127 de la Sección F, de 178 m² de superficie aproximada.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
12/12/2018.-

ca

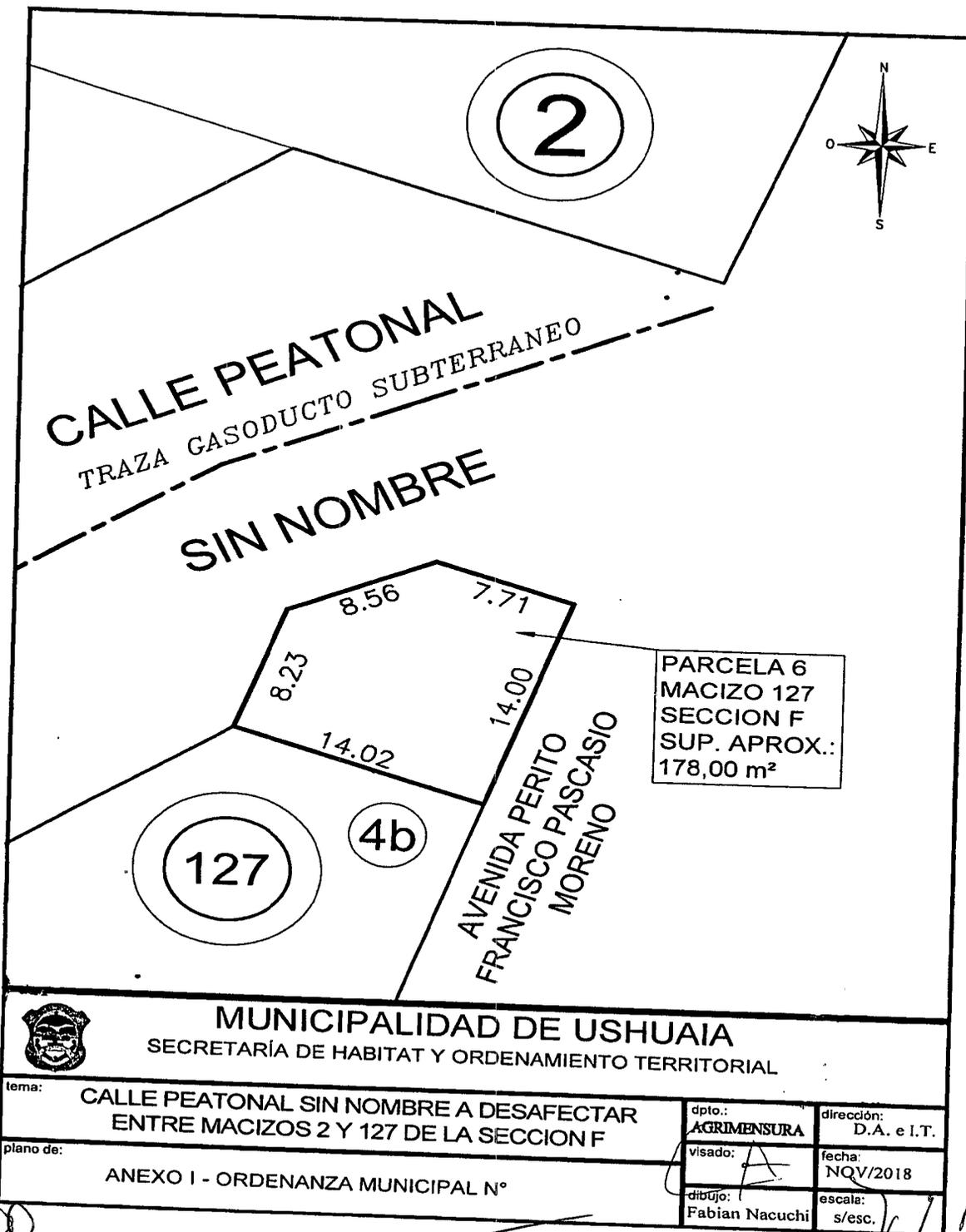
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



[Handwritten scribble]

[Signature]
E. ALEJANDRO BEROLA
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Hugo V. ROMERO
 CONCEJAL
 Bloque F. P. V.
 A/C Presidencia
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA DEL ORIGINAL

María Lina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

10

USHUAIA, 11 MAR 2019

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la décima Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m²) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e, incorporada a la parcela denominada como sección O, macizo 4c, parcela 02;

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los macizos 2 y 127 de la sección F, para su anexión - como parcela- al macizo 127.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día miércoles 13 de marzo, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día miércoles 13 de marzo de 2019, a partir de la hora 14:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la décima Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, ingresadas mediante asuntos:

- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m²) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e, incorporada a la parcela denominada como sección O, macizo 4c, parcela 02;

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los macizos 2 y 127 de la sección F, para su anexión - como parcela- al macizo 127.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

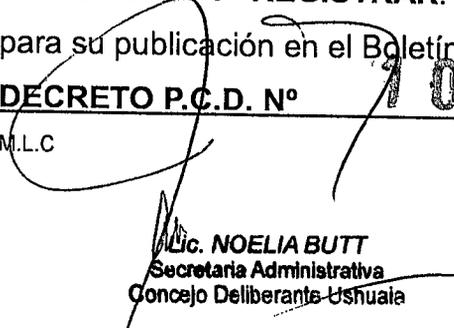
ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

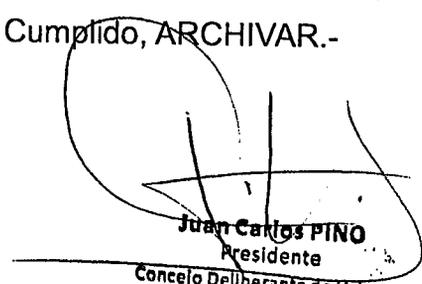
ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 10 /2019.-

M.L.C


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

110

57/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su anexión —como parcela— al Macizo 127, conforme al croquis que —como Anexo I— corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso Residencial la fracción identificada en el Anexo I de la presente, zonificándola según los indicadores urbanísticos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 4167.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la Sra. Sonia Ramona Raniele Valverde, DNI N° 18.876.599, la fracción identificada en el Anexo I de la presente como Parcela 6 del Macizo 127 de la Sección F, de 178 m² de superficie aproximada.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co
[Handwritten mark]

[Signature]

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
Hugo V. ROMERO
CONCBJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

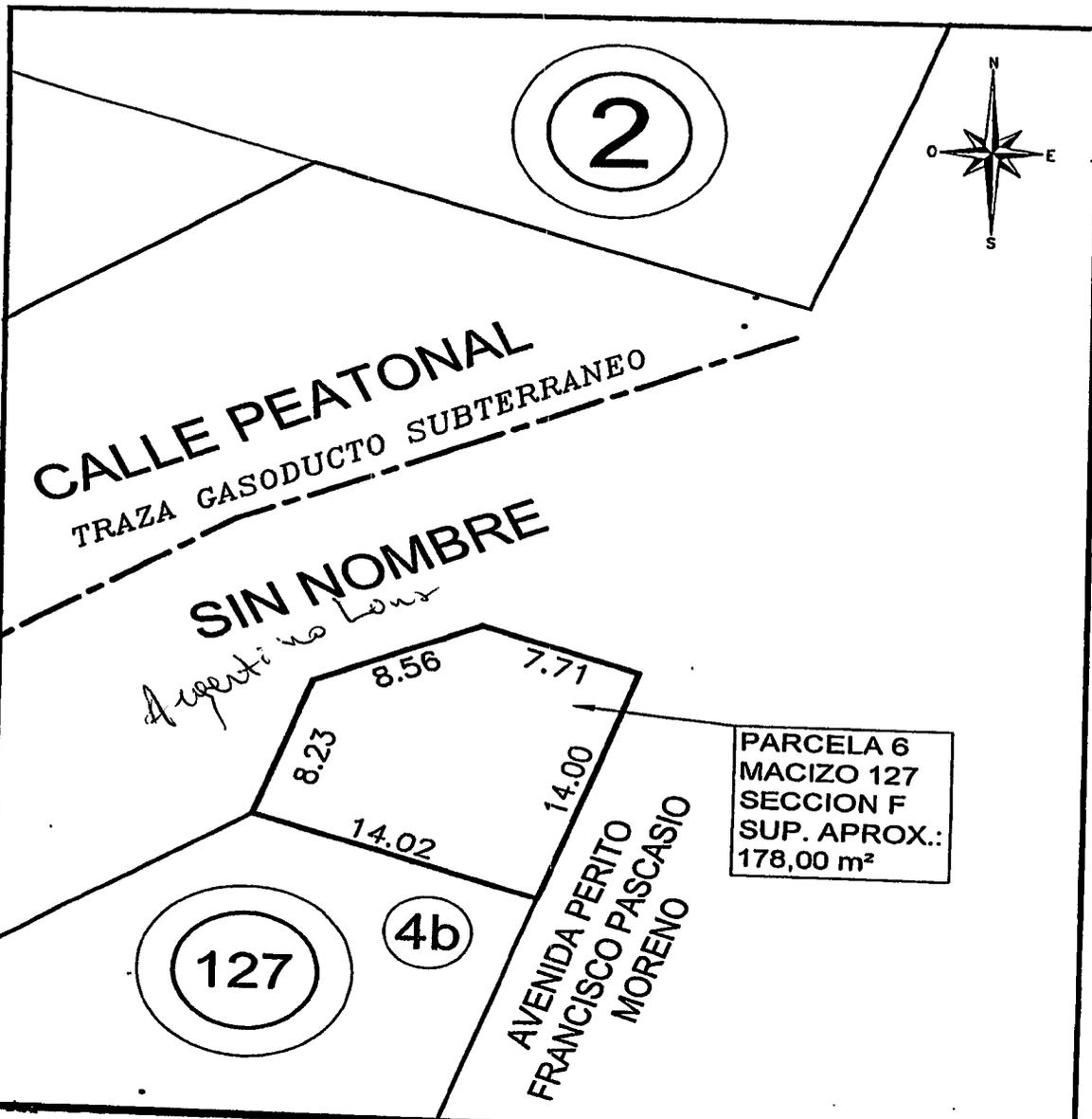
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

10

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: CALLE PEATONAL SIN NOMBRE A DESAFECTAR
ENTRE MACIZOS 2 Y 127 DE LA SECCION F

piano de: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

dpto.: AGRIMENSURA	dirección: D.A. e I.T.
visado: <i>A</i>	fecha: NOV/2018
dibujo: Fabian Nacuchi	escala: s/esc.

[Signature]
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante

gura muy importante a nivel nacional y son parte de este gran proyecto. Estamos trabajando en un proyecto amplio para la provincia, para la ciudad y para el país, con todos los espacios kirchneristas y los partidos que están dentro del Instituto Patria. Gustavo López es nuestro referente y había arreglado algunas reuniones con los presidentes de estos espacios, para discutir algunas

Se le preguntó si prevé cerrar algún acuerdo con Cristina Fernández de Kirchner, y respondió que no es necesario porque "nuestra mirada en la provincia es de un espacio de kirchneristas y no kirchneristas, y es mucho más amplio. Tenemos coincidencias porque venimos trabajando juntos durante estos años y no tenemos que cerrar un acuerdo en términos políticos, porque



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m2) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.
- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"DIARIO PROVINCIA 23"
de fecha 12/03/19.

En principio se lo consultó sobre los acuerdos paritarios, cuando ya se conoció la firma de los decretos de parte de la gobernadora, para proceder a la liquidación correspondiente. "Se está concluyendo con todos los procesos en el escalafón húmedo y seco. En el caso de los docentes, siempre hay una situación particular en nuestra provincia porque el sindicato tiende a buscar que no haya acuerdos, y esto ocurre hace décadas. Lo importante es pensar en los trabajadores docentes, más allá de los dirigentes sindicales, y

le da un poco de alivio a los trabajadores. En el caso de los docentes, al no haber acuerdo con el sindicato, se va a dar por decreto, para que los trabajadores no queden fuera de esta posibilidad. Por boleta complementaria se va a pagar el 14% y el próximo mes se suma el 9% restante para que el aumento llegue al 23%. El monto es similar al que se dio en el Municipio de Ushuaia y al que firmó la UOM hace pocas semanas. Es un número importante, pero uno reconoce que hay un atraso que viene de tiempo atrás y el objetivo



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m2) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.
- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.

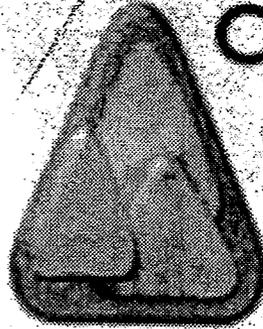
Preside: Concejel Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
De fecha 11/03/2019



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- *1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.*
- *244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m²) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.*

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

en tal sentido, comentó que cación.

Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario
Tiempo
Fueguino
12/03/2019



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- *1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.*
- *244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m²) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.*

Preside: Concejales Juan Carlos Pino

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO TIEMPO FUEQUINO
De fecha. 11/03/2019

La AREF recuerda además que si las fechas establecidas resultaran días inhábiles, el vencimiento operará el primer día hábil posterior, conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley Provincial 1075.

La falta de pago dentro de las fechas indicadas ocasionará la aplicación de los recargos previstos en

cha de vencimiento según terminación N° Inscripción (dígito verificador). Acerca de los intereses y recargos, el Artículo 82 del Código Fiscal indica que "la falta de pago total o parcial de las obligaciones tributarias en los términos establecidos en este Código o por las leyes tributarias especiales hará surgir, sin necesidad de interpela-

ciones de descuento de documentos a treinta (30) días".

El recargo "será establecido por el Director Ejecutivo, el que podrá determinar la forma en que el mismo será prorrateado, quedando facultado, asimismo, para adoptar las medidas que correspondan tendientes a compatibilizar la aplicación del



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m2) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.
- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

"Diseño Provincia 23"
de fecha 13/03/2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina García
Legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- *1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.*
- *244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m²) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.*

Preside: Concejel Juan Carlos Pino

Diario Tiempo Fueguino,
De fecha 13/03/2019

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Audiencia Pública

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA

13 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de marzo del año 2019, siendo la hora 14:00 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaria a cargo de la agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2018, ingresadas mediante asuntos:

- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de 60 m² aproximadamente del espacio verde denominado como sección o, macizo 4c, parcela 01 para ser afectada al uso privado e incorporada a la parcela denominada como sección O, macizo 4c, parcela 02;
- 141872018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 178 m² de superficie aproximada de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los macizos 2 y 127 de la sección F, para su anexión – como parcela- al macizo 127.

Se encuentra presentes el concejal Silvio BOCCHICCHIO.-----

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaria se haga lectura del decreto de convocatoria y de las ordenanzas sancionadas en primera lectura.-----

No se encuentran vecinos presentes.-----

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día viernes 15 de marzo de 2019 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:25, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

[Signature]
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

[Signature]
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"